

Revista Criminalidad, un acierto estadístico y criminológico

50
AÑOS
1958-2008

MARÍA ESPERANZA TRIANA DE SIN

Psicóloga Universidad Nacional.
Asesora en Temas de Criminología.
edezin@hotmail.com

MARÍA FERNANDA MUÑOZ DE MONCADA

Trabajadora Social Universidad Nacional.
Asesora en Temas de Criminología.
joma@cable.net.co



RESUMEN

Las diferencias entre las estadísticas que se relacionan con el fenómeno delictivo son importantes porque, no todos los registros, encajan dentro de un pensamiento de análisis que conlleve a la búsqueda de la génesis del delito, de las características de los grupos delincuenciales, de las circunstancias que generaron el hecho punible y las propuestas para su control; al considerar que es prioritario allanar las necesidades de información y para solventar algunas dificultades de fuentes primarias, con el fin de compartir los aspectos comunes con otras instituciones, la Policía Nacional desde 1958 empieza a administrar la información y registros de las infracciones a los reglamentos y leyes que protegen la convivencia ciudadana y fortalecen la seguridad.

Para fortificar la capacidad adaptativa e influir en el entorno, con conocimientos de la realidad delictiva, se plasma el recuento de una vivencia personal durante más de veinte años de trabajo en la Dirección de Investigación Criminal (DIJIN), razón por la cual las referencias bibliográficas son reducidas. En esta publicación se describe el ánimo de superación académica para hacer de la Revista Criminalidad un documento con mayores y mejores proyecciones, motivo que argumenta en gran parte la fundación del Centro de Investigaciones Criminológicas (CIC) que se crea como respuesta a la insuficiencia de exploración para pautar el desarrollo de la operatividad, los planes y programas por implementar, como respuesta social formal para la disminución de la criminalidad.

El artículo presenta el desarrollo cronológico de la Revista Criminalidad como instrumento de difusión de las estadísticas de criminalidad colombianas en forma de anuario, al igual que un recuento fidedigno del CIC y de sus realizaciones.

Palabras Clave: Víctima, denuncia, investigación criminológica, registro, modo de operar, perfil criminal.



ABSTRACT

The differences between statistical figures related to the crime phenomenon are important as not all records fit into an analytical way of thought, which leads to the search for a genesis of crime, of the characteristics of the criminal groups, of the circumstances leading to the punishable act and to the proposals for its control. When considering that it is a priority to make way for the need for information and to overcome some of the difficulties from primary sources in order to share common aspects with other institutions, the National Police starts, as of 1958, to manage the information and records of the infractions to the statutes and laws protecting the citizens' co-existence and strengthen their security.

In order to fortify the capacity to adapt and to influence the environs throughout the knowledge of the criminal reality, a history of personal experiences for over twenty years of work in the Direction of Criminal Investigation (DIJIN) is presented; that is why bibliographic references are scarce. In this publication, the desire to supersede academic goals to publish the Criminalidad magazine, a document with greater and higher projections, is described. And this is the reason for founding the Center for Criminological Research (CIC), which is created as an answer to the lack of exploration to have a path for the development of operational practices, and for the plans and programs to be implemented as a formal social answer to help lower crime.

The article shows the chronological development of the Criminalidad magazine as an instrument to make known the Colombian crime statistics in the form of a yearbook, as well as the true summing up of CIC's history and its achievements.

Key words: Victim, reporting crimes, criminological research, records, modus operandi, criminal profile.

Al tener en cuenta que la criminalidad en Colombia ha sido y será siempre la gran preocupación, y su control una de las principales metas de la Policía Nacional, se considera que la administración de información y análisis de las cifras sobre el delito son la guía tanto para la operatividad como para la evaluación y ajuste de los diferentes planes y programas, reforzándolos o encaminándolos; por ello empezó desde 1955 el registro de los hechos punibles. Sin embargo, solo se elabora la revista número uno en el año de 1958 con el título de Estudio Criminalístico, que más tarde fue cambiado, por cuanto en realidad su contenido era criminológico, al entender esta disciplina como aquella dedicada a conocer los factores que dentro de un contexto determinan, influyen o intervienen en el comportamiento infractor a las leyes y normas que regulan una sana convivencia para poder generar teorías y proyectos que ayuden en la política criminal del Estado. La Criminología se apoya en varias ciencias como la Antropología, la Psicología, la Sociología, la Economía y la Demografía, entre otras.

Otro aspecto que se considera para el cambio de nombre de la revista es que las primeras publicaciones contienen cifras y análisis de algunas modalidades delictivas de la época pero no involucran como instrumento la técnica en la investigación criminal, la cual se denomina criminalística y presta gran apoyo a la Investigación Criminal porque contiene reportes de análisis de residuos químicos, licores, explosivos, estupefacientes, fibras, tintas, estudios documentológicos, balísticos, dactiloscópicos, entre otros, que serían el cimiento para tal denominación.

Su presentación fue hecha en mimeógrafo, tamaño oficio. La información contenía los registros por agrupaciones delictivas distribuidas geográficamente y determinadas por la Policía Nacional, sin tener en cuenta el Código Penal Colombiano. Los registros eran reportados por cada una de las dieciséis

Unidades de Policía que funcionaban en los departamentos, según la división político-administrativa de esa época.

La temática se refería a Comercio, Moral, Profesionales, Seguridad del Estado, Materiales, Vida e Integridad, Soberanía Nacional, Falsedad, Extradición, Circulación y Tránsito. El contenido desarrollado fue el Delito a la luz de la Estadística, el Delito colombiano en cifras, análisis del orden público, causas del alarmante aumento en el Delito, responsabilidad conjunta y conclusiones.

En 1959 la edición se titula Criminalidad, contiene aspectos como Análisis estadístico y Criminológico, Anotaciones sobre el Crimen y Lucha contra el Crimen.

En 1960, las tablas estadísticas reconocen los Títulos del Código Penal Colombiano y las cifras vienen estipuladas en esa forma; entra en el texto el concepto de contravenciones y se hace un acumulado de los delitos del quinquenio; en ese entonces, el margen de error en los datos se calculaba en el 3%, razón por la cual las cifras reflejadas eran de gran confiabilidad.

En 1974 se fundó la oficina de Estudios Sociales, cuyas funciones prioritarias eran la selección y atención psicosocial al personal de la Unidad y el apoyo para la elaboración de la Revista Criminalidad. Un corte para tener en cuenta empezó el 15 de enero de 1977 con la creación del Centro de Investigaciones Criminológicas (CIC), en él confluían la perspectiva desde diferentes disciplinas de las ciencias sociales, en la crimogénesis; los autores del delito y las víctimas; igualmente, la reacción del Estado y la sociedad ante la delincuencia. Concepto con elementos comunes de otras definiciones Criminológicas, que se traen a mención para demostrar la calidad teórica del CIC y sus planteamientos acordes con los grandes pensadores sobre el tema:

“Ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del crimen, del delincuente, de la víctima y del control social del comportamiento desviado”. Antonio García – Pablos de Molina.

“La Criminología ha de entenderse como la disciplina sociopolítica cuya finalidad esencial es la formulación de la política criminal que permita lo más efectivamente posible la prevención y control de la criminalidad conforme a las exigencias de libertad, dignidad, igualdad, seguridad individual y colectiva, entendida como esenciales del desarrollo nacional e internacional”. López Rey.

“La Criminología es la ciencia que estudia los ‘elementos reales del delito’. Entiende como elementos reales el comportamiento psicofísico de un hombre y sus efectos en el mundo exterior”. E. Seeling.

“La Criminología es la ciencia que estudia la delincuencia para investigar sus causas, sus génesis, su proceso y sus consecuencias”. G. Stefani y G. Levasseur.

La formación del CIC nace por inquietud argumentada después de varias investigaciones intrainstitucionales realizadas por los profesionales adscritos al CIC de esa época: una Trabajadora Social, una Psicóloga y un Antropólogo, quienes conceptuaron que el criminal al ser un producto social era necesario contextualizarlo como tal. Fundamentados en la teoría sistémica se concluye que la persona está compuesta de subsistemas y que este a su vez, forma parte de un macrosistema, en el cual se encuentra el victimario de quien debe ocuparse el uniformado, como acción para alcanzar la seguridad ciudadana, por lo tanto era prioritario salir de lo local para entrar a estudiar al delincuente en su hábitat. Fue así como se dio inicio a diferentes investigaciones sociales citadas más adelante y que tenían su fundamento las cifras estadísticas que repor-

taba la DIJIN, como central única de estadística Criminal en la Policía Nacional.

La estadística fue el instrumento que sirvió para perpetuar los registros delincuenciales como una de las formas de hacer historia de los hechos sociales que aparecen, se transforman y desaparecen nuevamente, para luego tener manifestaciones diferentes.

A la vez los datos numéricos determinan dentro de una población objeto de estudio lo normal y lo diferente o atípico que conduce a hacer exclusiones o generalizaciones; así mismo, muestran tendencias por medio de las cuales se prevén situaciones es decir se hacen proyecciones.

Vale la pena resaltar la forma como se obtenían, en esa época, los datos que aún se registraban en forma manual, con grandes dificultades en el registro; el procedimiento empezaba en las diferentes estaciones de policía que enviaban la información a los municipios donde se recibían a través de poligramas, consistentes en textos abreviados de los eventos delincuenciales, estos eran remitidos a las Sijines (Seccionales de Policía Judicial e Inteligencia) en los Comandos de Departamento, específicamente a las secciones de estadística donde se tabulaban en los formatos RC1 y RC2; en el primero se encontraban los reportes sobre delitos, suicidios, prostitución y contravenciones y, en el segundo, las recuperaciones, incautaciones y servicios prestados, es decir, la actividad realizada por la Policía Nacional.

La SIJIN dirigía esta información a la Sección de Estadística de la DIJIN (Dirección de Policía Judicial e Inteligencia), en la que se realizaba el compendio del acumulado nacional en los mencionados formatos (RC1, RC2) que eran remitidos, en un comienzo, a Telemática de la Dirección General para decodificarlos. En 1992 con el desempeño de un Estadístico se crean las primeras bases de datos en las cuales se incluye información de conductas como terrorismo, piratería, secuestro, hur-

to a entidades financieras, actividades antinarco-ticos, novedades de personal que permitían tener información desagregada en algunas variables; luego, la decodificación fue desarrollada por una empresa privada que suministraba cifras aisladas, las cuales no permitían elaborar análisis; los datos solo quedaban registrados en la Revista Criminalidad del respectivo año, pero no quedaron archivos históricos en medios magnéticos; hasta cuando en el año 2000 se empezó en la Policía Metropolitana de Bogotá y el Departamento de Policía Cundinamarca a utilizar el Sistema de Información Estadística Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional (SIEDCO), que a partir de 2003 opera a nivel nacional. En dicho sistema se recopila todo lo relacionado con las infracciones al Código Penal (Ley 599 de 2000, Ley 906 de 2004), Código Penal Militar, Código Nacional de Policía, así como toda la actividad operativa realizada por la Policía Nacional. Además de esto, dicho sistema permite relacionar los hechos, conductas, intervinientes y bienes de todos los casos que conoce la Policía Nacional, cosa que era imposible de realizar con el antiguo sistema de recolección de información.

Vale la pena resaltar que de las 40 Unidades de Policía que funcionan en el país, el 90% se encuentra digitando en línea, lo cual permite tener información casi en tiempo real y en forma detallada sobre personas, bienes y lugar de los hechos.

En el Centro de Investigaciones Criminológicas se mantuvo la estructura de la Revista, consistente en Aspectos Generales del Delito, capítulo que generaba una perspectiva de la criminalidad en el año inmediatamente anterior en el territorio nacional y cubría los delitos contemplados en el Código Penal Colombiano; se estudiaron las ciudades relacionándolas con la población para determinar tasas delictivas tanto local, regional como nacional; a la vez se determinaba cuál era la época del año durante la cual ocurrían con mayor frecuencia los delitos. En el segundo

aporte se realizaba análisis de los factores intervinientes, determinantes y coyunturales sobre un delito o modalidad específica, se profundizaba en un tema y se denominaba como Aspectos Especiales del Delito. El tercer capítulo estudiaba lo relacionado con orden público y se centró en la problemática subversiva y de las autodefensas, zonas críticas y el control social formal para atenderlo. El título siguiente, sobre Población Delincuente, reflejaba datos demográficos del victimario, aspectos psicosociales, las personas aprehendidas con combinación de variables que servían de contribución para elaborar perfiles delincuenciales. El quinto aporte recogía las diferentes tipologías de contravenciones en el país, trataba de apoyar y consolidar la disciplina social a nivel de regional, con el cumplimiento del Código Nacional de Policía. Finalmente, la Institución presentaba registros de las acciones en el cumplimiento de su misión al velar en todo momento por la seguridad de la ciudadanía. No se olvidaban los datos del pie de fuerza policial y los uniformados que morían en el servicio o con ocasión del mismo. Esta parte se conocía con el nombre de Labor de la Policía.

La estructura del contenido de la Revista de 1960 determinó la temática que duró hasta el año 2003, época en la cual se realizaron valiosos cambios demandados por la actualización y modernización de acuerdo con la tecnología, la logística existente y al estilo de criminalidad del momento. De igual forma, mediante la Resolución N° 02057 del 15 de junio de 2007, en la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional, el CIC cambia su sigla por CICRI.

La misión del CIC se fundamentó durante un gran periodo en la investigación criminológica de diferentes situaciones que ameritaban un cuidadoso análisis, para sugerir políticas institucionales, ya que tal ente fue considerado como una oficina asesora del Director de la DIJIN, quien a

su vez suministraba insumos para determinar la operatividad, con datos muy puntuales sobre lugares, autores y formas del actuar criminal a la Dirección General de la Policía Nacional. De estas apreciaciones se generalizaba, porque los delincuentes pueden manifestar equifinalidad, es decir que alcanzan el mismo resultado de varias formas o multifinalidad, o sea, que el accionar delictivo en circunstancias similares conduce a diferentes resultados, debido a que las partes de un sistema interactúan de diferentes maneras, se generaban y concluían sugerencias para la Política Criminal del Estado en el control del delito. El CIC en la década de los noventa, cuando la criminalidad organizada y específicamente la mafia entra a actuar con toda su violencia característica, es reforzado en los puntos de análisis desde las disciplinas que en un momento dado se relacionan con el delito; es así como lo engrosan profesionales en Economía, Derecho, Sociología, Politología, e Ingeniería de Sistemas; además de los ya adscritos con anterioridad. Se concluía que la conducta criminal es multifactorial y que por lo tanto el análisis de este comportamiento debía ser puntualizado desde los diferentes criterios y aportes de las ciencias sociales.

PRINCIPALES REALIZACIONES CRIMINOLÓGICAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES

Para recordar la misión y visión del CIC, se traen a colación las principales investigaciones realizadas como modelo fundamental de tipo práctico en la contribución a la operatividad en la Institución y en la toma de decisiones para la administración local de las zonas que sirvieron como escenario investigativo.

- **Orígenes y Proyecciones de la Violencia en Colombia**, fue el primer estudio presentado en ese entonces, en las Jornadas Médico-Jurídicas, organizadas por la Academia Nacional de Medicina tratando de buscar el porqué

del aumento de la violencia que amenaza la vida y los bienes de muchos colombianos. Se mostró, como diría el profesor José Francisco Socarrás, refiriéndose a la agresividad de los colombianos, “que hay en nosotros algo hereditario que la crea y que ese algo podría venir del canibalismo caribe. Los caribes poblaron gran parte de nuestro territorio y el mapa de su poblamiento coincide con el de la mayor criminalidad”.

- **Beneficios de la Ley Semiseca**: Fue una aproximación a lo actualmente denominado “Ley Zanahoria”, en ella se recomendaba, entre otras, establecer un horario para la diversión nocturna. En esta investigación se concluyó que el alcoholismo acarrea funestas consecuencias sobre los hogares colombianos porque perturba la estabilidad de las familias, a la vez que disminuye la capacidad de raciocinio del individuo, hasta llevarlo a un grado de excitación absurda que lo conduce a cometer actos indebidos incluyendo algunos delictivos.
- **Bogotá, gran fábrica de sordos**: Al igual que en la actualidad, los altos decibeles de ruido en la ciudad producen una gran contaminación auditiva que genera, además de los problemas físicos, una atmósfera propicia para el estrés y la agresividad en la ciudadanía, los límites de ruido no se cumplían ni siquiera en los lugares que albergan personas de condiciones especiales y que, por lo tanto, debían tener gran tranquilidad, como son los hospitales. El estudio dio lugar a una exitosa campaña contra el ruido no solo en Bogotá sino en otras ciudades como en Manizales y Cali, claro que liderada por la Policía Nacional, que expidió la Directiva transitoria N° 0058 con cubrimiento para todo el territorio colombiano.
- **Bogotá, un mercado persa**: El control del espacio público, desde ese entonces, ha sido

una de las preocupaciones de la administración de la capital colombiana, sin que aún se haya podido solucionar. se recomendó ubicar un espacio para los vendedores ambulantes y su carnetización. También se trataron temas como el “gaminismo” y la prostitución; se afirmaba que el niño de la calle era el producto de múltiples factores y la respuesta a un ambiente social determinado. “Los gamines vienen en todos los tamaños y colores: chinchos, largos, desnutridos, se les localiza viviendo en galladas y durmiendo en camadas, se les encuentra en los lugares menos esperados, en la despensa de su carro, en la alcantarilla de la esquina y en la puerta del teatro”. Consideraciones acerca del aborto: Después de la conceptualización sobre el fenómeno, se recomendó: Desarrollo de campañas de planificación familiar mediante una adecuada información sobre los diversos métodos anticonceptivos y su distribución gratuita. Asistencia médica. Participación activa de los medios de comunicación y proyectos legislativos encaminados a reformar las condiciones laborales y las garantías sociales de la mujer.

- **Criminalidad en Medellín:** Este estudio realizó un detallado aporte de las proyecciones del narcotráfico en la ciudad y las diferentes modalidades como delincuencia derivada de este fenómeno.
- **Delincuencia colombo-ecuatoriana:** Una de las conclusiones sobresalientes fue la necesidad de mayor control fronterizo con presencia de la Policía, para evitar el contrabando de armas y munición, al igual que el cultivo, procesamiento y distribución de estupefacientes.
- **El Secuestro en Colombia:** El incremento de este delito llamó la atención para buscar medidas puntuales que evitaran el secuestro extorsivo, que servían como base para la

promulgación de la Ley 40 que prohibía el pago de rescates.

- **Hurto de automotores en Colombia:** Durante la década de los noventa este fenómeno delictivo aumentó porque el auge del narcotráfico y la guerrilla hacían de él un delito sujeto a la oferta y a la demanda, a la vez que el desguazamiento para venta de autopartes también era un negocio con franca rentabilidad y con muchas posibilidades de anonimato y, por lo tanto, de impunidad.
- **Delincuencia en Cali:** Reflejaba la economía ficticia que se movía en la capital valluna, porque, en parte, fue producto de la actividad del narcotráfico, identificada especialmente en sectores de la construcción, que más tarde condujo a una desbandada de delitos de todo tipo, debido a que un sector poblacional había adquirido la subcultura de lo suntuario y ante la imposibilidad de contar con recursos optó por el camino de lo ilícito.
- **EL Sicariato:** Esta investigación interdisciplinaria concluyó que el sicariato era una acción delictiva derivada especialmente del narcotráfico, que construyó imaginarios colectivos de enriquecimiento rápido y supuestamente fácil, que produjo destrucción de los valores familiares con la decisión de matar para adquirir bienes para el núcleo familiar y, en forma sobresaliente, para la “cucha”; es como se traduce la ansiedad consumista. El estudio alertó sobre el incremento de menores de edad en la actividad al margen de la ley y se sugirió establecer escenarios para la construcción de tejido social, basado en el fortalecimiento de valores familiares y sociales.
- **La Prostitución en Colombia:** Se hizo un muestreo por los sitios donde se ejercía la prostitución. Considerada como una actividad no delictiva, pero sí predelictiva por-

que a través de ella se gestaba otro tipo de ilícitos como la distribución de estupefacientes, el hurto, las lesiones personales y hasta el homicidio. La prostitución fue clasificada, según el ambiente socioeconómico, en las clases media y alta: la reservada, trabaja con clientela definida sin aparecer públicamente ante la sociedad como tal. El acceso a ella se establece bajo condiciones especiales. La prostituta que se inscribe en los hoteles y cabarets de lujo, vive en su apartamento privado, su clientela es exclusivamente extranjera y es conocida en el medio turístico. La prostituta que trabaja en las casas de citas. Para la clase baja se tomaron dos topologías, las que laboran en cafés, bares y griles de poco prestigio y la prostituta callejera que opera a través de hoteluchos y residencias de baja categoría". Se exigió, como recomendación primordial, la necesidad de asistencia médica a quienes la practicaran y el control a través de un carné.

- **Estructura delincencial en Colombia:** Se concluyó que la delincuencia en Colombia tenía una estructura rígida, que se ha conservado a través de los años, a excepción de 1993 cuando los delitos contra la vida e integridad personal superaron a los del patrimonio económico, y cuatro de los títulos del Código Penal Colombiano cubrían el 96% de la criminalidad: Contra el Patrimonio Económico, la Vida e Integridad Personal, contra la Seguridad Pública y contra la Libertad Individual y otras garantías, fue válido también demostrar que existía una estructura delincencial regional y que, por lo tanto, no se acomodaba en forma aislada a la del país.

El Boletín Criminológico no puede pasar inadvertido, como otro de los trabajos importantes que se han hecho en el CIC es un instrumento de divulgación de estadística delincencial y además contiene documentos de articulistas

externos a la institución y especialistas en el estudio de la criminalidad; también refleja la actividad institucional, ella involucra los artículos de los profesionales adscritos al CIC, al igual que los estudios realizados por el grupo interdisciplinario; es el medio de promoción e impulso del CIC. En la actualidad, este boletín se mantiene vigente.

CONCLUSIONES

La Revista de Criminalidad es un anuario único en su estilo, consultada por los interesados en el tema de la Criminalidad en Colombia, por lo tanto debe tener una divulgación acorde con su importancia, especialmente para consulta en las bibliotecas de los establecimientos universitarios.

El país necesita de los aportes académicos del Centro de Investigaciones Criminológicas; por lo tanto, retomar la misión y visión con que fue creado es uno de los propósitos institucionales.

La investigación social responderá a las necesidades que surjan del aseo criminal y acaba ofreciendo una guía en la política criminal.

La conducta humana y especialmente la delictiva solo puede ser entendida desde el punto de vista de las personas implicadas, utilizando diferentes métodos para analizarlas y comprenderlas, porque muchas de las conductas delictivas están relacionadas con la interacción y las presiones de la sociedad de consumo.

La investigación criminológica, como estudio de la vida cotidiana del victimario, es el escenario para la construcción de las dimensiones específicas de su ambiente delincencial. Con este conocimiento se puede llegar a la transformación de la realidad humana y, por tanto, a la prevención y control de cualquier manifestación delictiva.

Al construir generalizaciones para entender los aspectos comunes de varias personas y grupos

humanos, el Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional conoce la realidad y sugiere proyectos para prevención de los delitos.

Estas generalizaciones hacen relación, también, cuando la población objeto de estudio son los victimizados por cualquier manifestación delictiva. Es más beneficioso prevenir un delito a través de la víctima, que tener que remediar las consecuencias funestas o letales de la infracción. Vale la pena resaltar que las consecuencias, en la mayoría de los casos, no solamente afectan a una

persona sino a varias, y por qué no extenderlas a la comunidad. El costo social, psicológico y económico de un delito es tan elevado que no debe enmendarse bondades en la prevención.

Las percepciones son inevitablemente diferentes, razón por la cual se desconoce el mundo delin cuencial en su totalidad, pero se puede utilizar ese distanciamiento como base para construir prevención a medida que se investiguen las respectivas concepciones de las víctimas de un delito.

BIBLIOGRAFÍA

BONILLA CASTRO, Elssy y RODRÍGUEZ SEHK, Penélope. *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en Ciencias Sociales*. Editorial Norma. Bogotá, Colombia. 2000.

MARTÍNEZ, Miguel. *Comportamiento Humano. Nuevos métodos de investigación*. Editorial Trillas. México. 2003.

POLICÍA NACIONAL. *Manual de Instrucción para el Diligenciamiento de la Estadística Criminal*. Bogotá, 1978.

_____. Resolución N° 01497 del 10 de mayo de 2001. "Por la cual se modifica el manual para el diligenciamiento de la estadística criminal".

_____. Boletín Criminológico N° 1. Bogotá. 1976.

_____. Boletín Criminológico N° 2. Bogotá. 1977.

_____. Boletín Criminológico N° 5. Bogotá. 1979.

_____. Boletín Criminológico N° 6. Bogotá. 1980.

_____. Boletín Criminológico N° 8. Bogotá. 1982.

ROJAS BOLAÑOS, Ómar. *Investigación Científica Social*. Talleres ZHER Impresores. Bogotá, Colombia. 2006.